



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 3 1 0 1 /

EN CONCON, 2 8 DIC 2018

VISTOS:

- A. Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial, del 26 de julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, Capítulo IV de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- Que este Municipio, mediante Decreto Alcaldicio N°3066 de fecha 26 de diciembre de 2018, aprobó el procedimiento de Trato Directo, para la contratación de Servicio Personales Especializado, menor a 1000 UTM, así como los Términos de Referencia y Formulario de Cotización Electrónica ID N°3585-8-IN18, ingresados al portal Mercado Publico, con el proveedor de Profesión Ingeniero Civil Eléctrico, don Sergio Artemio Wicki Caro, RUT: [REDACTED] para Contratación Servicios Especializado de Ingeniero Eléctrico, Instalador SEC para los servicios de inspección y supervisión técnica de las instalaciones eléctricas de los siguientes eventos: XVIII Festival Concón un Canto al Mar, a realizarse los días 25 y 26 de Enero del 2019, en el Estadio Municipal de Concón ubicado en calle Santa Margarita y San Agustín y entre calle 7 y 8 , frente a la Plaza Patricio Lynch. VI Fiesta de la Empanada, a realizarse el jueves 10 de Enero del 2019 en Calle Santa Margarita, entre calles 7 y 8 frente a la Plaza Patricio Lynch. XVII Corvina más Larga del Mundo, a realizarse el jueves 7 de Febrero del 2019, en calle Santa Margarita, entre calle 7 y 8. Por un monto de \$1.111.111.- impuesto incluido (Un millón ciento once mil ciento once pesos). conforme a lo señalado en el artículos N°105, 106, 107 y 109 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.
- Que, en ese mismo acto, y a fin de verificar y evaluar la propuesta, se nombró una Comisión Evaluadora al efecto, la que con fecha 26 de diciembre de 2018, procedió a la Apertura Electrónica y Evaluación de la oferta recibida mediante trato directo para la contratación de servicios especializados, levantando la respectiva Acta de Comisión Evaluadora.
- Que revisando los antecedentes de la propuesta ID 3585-8-IN18 denominada "Servicios Especializados Ingeniero", para los servicios de inspección y supervisión técnica de las instalaciones eléctricas para la obtención de la Certificación SEC, de las actividades, la comisión evaluadora no encuentra ningún reparo en ellos, y que todos los documentos, acreditan la especialización que la Municipalidad requiere, para los servicios a contratar.

- Acta de Evaluación, de fecha 26 de diciembre de 2017, de Servicios Especializados Menor a 1000 UTM, formulario de cotización electrónica ID 3585-8-IN18, del Portal Mercado Público, denominada "Servicios Especializados Ingeniero", en la que se sugiere al Sr. Alcalde, continuar con el proceso de Trato Directo por los servicios personales especializados de don Sergio Artemio Wicki Caro, RUT: [REDACTED] quien cumple con los requisitos exigidos, de acuerdo al artículo N°105,106,107 y 109 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.", con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, el Trato Directo para la contratación de servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo N°10, numeral 7, letra m) y su Reglamento DS N°250, artículos N°105, 106, 107 y 106, al oferente don Sergio Artemio Wicki Caro, RUT [REDACTED] Ingeniero Civil Eléctrico, por un monto total de \$1.111.111.- impuestos incluidos por los servicios de inspección y supervisión técnica de las instalaciones eléctricas para la obtención de la certificación SEC, de las siguientes actividades: XVIII Festival Concón un Canto al Mar, a realizarse los días 25 y 26 de Enero del 2019, en el Estadio Municipal de Concón ubicado en calle Santa Margarita y San Agustín y entre calle 7 y 8 , frente a la Plaza Patricio Lynch. VI Fiesta de la Empanada, a realizarse el jueves 10 de Enero del 2018 en Calle Santa Margarita, entre calles 7 y 8 frente a la Plaza Patricio Lynch. XVII Corvina más Larga del Mundo, a realizarse el jueves 7 de Febrero del 2019, en calle Santa Margarita, entre calle 7 y 8. Por un monto de \$1.111.111.- impuesto incluido (Un millón ciento once mil ciento once pesos)
2. **EMÍTASE**, orden de compra a través de portal Mercado Público.
3. **PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la orden de compra respectiva en portal Mercado Público.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- Distribución:
1. Secretaría Municipal
 2. DIDECO
 3. Administración y Finanzas
 4. Adquisiciones
 5. Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
27 DIC 2018
 RECIBIDO HORA: 08:35